

## Calendario general 2018-2019



<b>Octubre</b>	16	Reunión informativa	
<b>Octubre</b>	26	Formulario de petición de líneas temáticas y tutores	
<b>Noviembre</b>	7	Publicación provisional de adjudicaciones	
<b>Noviembre</b>	16	Publicación definitiva de adjudicaciones	
<b>Diciembre</b>		Fase autónoma, revisión bibliográfica y 1.ª tutoría	1 hora
<b>Enero</b>		Fase autónoma, revisión bibliográfica y 2.ª tutoría	1 hora
<b>Febrero</b>		Tercera tutoría [discusión final del esquema de trabajo]	1 hora
<b>Marzo</b>		Cuarta tutoría [con entrega parcial de material]	1 hora
<b>Abril</b>		Quinta tutoría [con entrega parcial de material]	1 hora
<b>Mayo</b>		Sexta tutoría [con entrega parcial de material]	1 hora

### Fechas de procedimientos en convocatoria extraordinaria - FEBRERO

---

<b>Enero</b>	21	Entrega al tutor de la versión DEFINITIVA del TFG para su posterior evaluación en Convocatoria Ordinaria. El tutor firmará el V.º B.º. que el alumno deberá entregar a la Secretaría del Departamento junto con una copia del TFG en papel y otra en formato electrónico, además de la Declaración de No Plagio.	
<b>Febrero</b>	5	Defensa oral, si procede.*	

### Fechas de procedimientos en convocatoria ordinaria - JUNIO

---

<b>Junio</b>	11	Entrega al tutor de la versión DEFINITIVA del TFG para su posterior evaluación en Convocatoria Ordinaria. El tutor firmará el V.º B.º. que el alumno deberá entregar a la Secretaría del Departamento junto con una copia del TFG en papel y otra en formato electrónico, además de la Declaración de No Plagio.	
<b>Junio</b>	26	Defensa oral, si procede.*	

## Calendario general 2018-2019

### Fechas de procedimientos en convocatoria extraordinaria - JULIO



<b>Julio</b>	1	Entrega al tutor de la versión DEFINITIVA del TFG para su posterior evaluación en Convocatoria Ordinaria. (Procedimiento igual al de la convocatoria de JUNIO)	
<b>Julio</b>	11 al 15	Defensa oral, si procede.*	

### Firma de actas

<b>Febrero</b>	11	Firma de actas	
<b>Junio</b>	30	Firma de actas	
<b>Julio</b>	19	Firma de actas	

\*Tal como se detalla en la normativa interna del grado, los tutores asignarán a los TFG una calificación máxima de 9. Cuando se considere que el trabajo merece una nota superior, se propondrá a la Comisión del TFG, quien convocará a los estudiantes con nota igual a 9 a una defensa oral, cuya fecha se hará pública al menos con 5 días de antelación. Corresponderá a la Comisión la concesión de la calificación de Matrícula de Honor a un TFG de excepcional calidad, si se considera oportuno.